

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42190 GIRONA

Maria Teresa Bernal Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Girona,

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 571/2018 se dictó un auto de fecha 27 de septiembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Ferran Grau Mateu con NIF 40295234Q, con domicilio en calle Olivera 5-7, 3-2, districte 1 secc 3 illa 0009, 17003 – Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

Girona, 30 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Teresa Bernal Ortega.

ID: A190055099-1